ba señalado en dhos testimonios arreglandose para su
Repartimiento a las Circunstancias prevenidas en dha
horden sin exceder de ninguna dellas porque asi con
viene al servicio del Rey nro Señor Remitiendo dhas can
tidades a mi poder con la mayor brevedad y sin
perder instante de tiempo. Los Pueblos por donde
deba de pasar esta vereda y lo que en cada
uno dellos se ha de pagar al vereder se expresa
en la forma sigte
Lavo de Calasparra
Dado en la Ciudad de Murcia a seis Dias del
mes de Julio de mill setecientos y nueve años Dn Gaspar
Mathias de Salazar = Por mandado de su Sria Antonio Jimenez
Oleon =